



QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACTA JG/ORD/5/2023**

En la Sala Gilberto Rincón Gallardo de las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ubicada en calle Londres 247, primer piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, de acuerdo con la convocatoria emitida por Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y con fundamento en lo establecido en el artículo 17, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y modificado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2021; 4, fracciones XI, XII, XIII; 7, fracciones VI, VII y IX; 9, fracciones VIII y IX; 20, 21 y 23 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) aprobado por la Junta de Gobierno del Conapred el 16 de julio de 2015, con última modificación en su Primera Sesión Ordinaria 2023 celebrada el 2 de marzo de dicho año, publicada en el DOF el 22 de junio de 2023, se reunieron de manera presencial, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo: 23, 25, 26 y 30 fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2023; y con fundamento en el artículo 18, fracción XI del Estatuto, las siguientes personas: Tonatiuh Flores Camarillo, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, en suplencia de Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Conapred, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de Estatuto y artículo 5 del Reglamento, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Conapred, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal para celebrar la presente sesión y confirmó la existencia de éste con las personas presentes siguientes:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Tonatiuh Flores Camarillo.	Presidente Suplente.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Lic. Rafael Aristo González Salinas.	Coordinador Sectorial de Operación Estratégica.	Secretaría de Educación Pública.
Dra. Alethse De la Torre Rosas.	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.	Secretaría de Salud.
Mtro. Omar Nacif Estefan Fuentes.	Director General de Previsión Social.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Silvia Maya Cortés.	Directora de Operación.	Secretaría de Bienestar.

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED

Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin.	Dr. Ricardo Baruch Domínguez.
Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.	

REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Alethse De la Torre Rosas.	Directora General.	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.
Mtra. Elideth Cabrera Gaytán.	Directora de Igualdad de Género.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito.	Directora de Gerontología.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
Dra. María Patricia Pérez Moreno.	Directora de Planeación Regional e Investigación	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
Lic. Diego Pérez Villavicencio.	Subdirector de Coordinación Regional	Instituto Mexicano de la Juventud.
Lic. Patricia Fragoso Sánchez.	Subdirectora de Enlace con Dependencias y Entidades Federativas	Instituto Nacional de Migración.

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Nombre	Cargo	Dependencia
Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal.	Comisario Público Suplente de la Comisaría Pública General "A"	Secretaría de la Función Pública.
Lic. Saúl Bolaños Bolaños.	Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Conapred.	Secretaría de la Función Pública.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED	
Nombre	Cargo
Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra.	Director de Planeación, Administración y Finanzas.
Lic. Ernesto Almazán Martínez.	Subdirector de Finanzas.
Lic. Mireya López Ojeda.	Subdirectora de Planeación y Evaluación.
Mtro. Enrique Ventura Marcial.	Director General Adjunto de Quejas.
Mtro. Vidal Emanuel Méndez Cadena.	Director de Educación y Programa Editorial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión, el Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, agradeció a las personas que asistieron a la Quinta Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, e indicó que la presente sesión estaba originalmente prevista para realizarse el 26 de octubre, por lo que agradeció que se aceptara el cambio de fecha y su realización dando la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria, del Consejo, expresando sus disculpas en nombre de la Presidenta Claudia Olivia Morales Reza, quien, debido a compromisos laborales ineludibles, se ve imposibilitada de estar presente en esta ocasión, y quien les manda un saludo y un fuerte abrazo. A pesar de su ausencia, la dedicación y el interés de la Presidenta hacia los temas que hoy nos convocan son evidentes y confiamos en que su participación se verá reflejada en las decisiones que tomemos colectivamente.

Posteriormente, solicitó la presentación de las indicaciones de protección civil Al finalizar las indicaciones correspondientes, el **Presidente Suplente del Conapred** dio la bienvenida al Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, quien asiste en representación del Comisario y Delegado Público "A" de la Secretaría de la Función Pública.

A continuación, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter.

La **Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, informó que la sesión sería grabada para fines de elaboración de la minuta y señaló que, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, en esta Junta de Gobierno tienen derecho a voto las siguientes instituciones a través de sus representantes: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como las personas representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred. Por ello, al momento





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

de someter a votación los acuerdos, preguntaría directamente el sentido de sus votos, con el objeto de agilizar el proceso. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, verificó el pase de lista de la sesión y decretó formalmente la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la LFPED, 16 del Estatuto y 4, fracción II, del Reglamento.

Enseguida, procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, informó que a continuación se atendería el numeral correspondiente a la aprobación del Orden del Día que había sido enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, mismo que se muestra a continuación para efectos del registro en el acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/4/2023), celebrada el 14 de septiembre de 2023.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Acuerdo JG/11/2023, mediante el cual se aprobó ajuste al calendario de sesiones 2023 de la Junta de Gobierno del Conapred.
 - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.
 - 4.2.1. Presentación de la Opinión del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

- 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto y programa operativo anual (antes POA) del Conapred, para el ejercicio fiscal 2024.
 - 4.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 9, fracción I y 13, fracción I del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred, para permitir que las personas integrantes puedan asistir de manera virtual a las sesiones de dicho cuerpo colegiado.
 - 4.5. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.
 - 4.6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización de la Política Editorial del Conapred.
 - 4.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Daniela Rea Gómez, para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 17 de noviembre de 2023.
5. Presencia de la Asamblea Consultiva en el proyecto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 6. Seguimiento a los acuerdos.
 7. Asuntos Generales.

Al respecto, el Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, con fundamento en el artículo 4, fracción IV, del Reglamento de la Junta de Gobierno, solicitó la modificación al Orden del Día, para incorporar el numeral 4.8 correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Reforma del Estatuto Orgánico del Conapred. A continuación, preguntó a las personas asistentes si había alguna duda o comentarios, o si deseaban proponer algún asunto general de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

A continuación, el Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos correspondientes.

La **Secretaría Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos para aprobar el nuevo Orden del Día en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh**





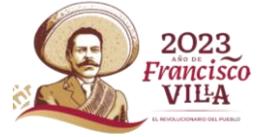
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Flores Camarillo que se contaba con los votos necesarios para la aprobación de la modificación al Orden del Día en los términos que se indican a continuación para efectos del registro en el acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/4/2023), celebrada el 14 de septiembre de 2023.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Acuerdo JG/11/2023, mediante el cual se aprobó ajuste al calendario de sesiones 2023 de la Junta de Gobierno del Conapred.
 - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.
 - 4.2.1. Presentación de la Opinión del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.
 - 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto y programa operativo anual (antes POA) del Conapred, para el ejercicio fiscal 2024.
 - 4.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 9, fracción I y 13, fracción I del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred, para permitir que las personas integrantes puedan asistir de manera virtual a las sesiones de dicho cuerpo colegiado.
 - 4.5. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.
 - 4.6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización de la Política Editorial del Conapred.
 - 4.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Daniela Rea Gómez, para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 17 de noviembre de 2023.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

4.8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Reforma del Estatuto Orgánico del Conapred.

5. Presencia de la Asamblea Consultiva en el proyecto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
6. Seguimiento a los acuerdos.
7. Asuntos Generales.

Sin más comentarios se atendió el siguiente tema.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/4/2023), celebrada el 14 de septiembre de 2023.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, toda vez que fue enviada como anexo de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno; indicó que no se habían recibido comentarios al respecto, por lo que solicitó la aprobación de manera unánime del acta mencionada, en los términos que fue enviada con la convocatoria. Sin comentarios al contenido del acta, el punto se aprobó y enseguida se atendió el siguiente tema del Orden del Día.

4. Proyectos de Acuerdo:

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, informó que a continuación se atendería el numeral correspondiente a los proyectos de acuerdos. Explicó que el numeral 4.1 es el relativo a la presentación, y en su caso, aprobación de la modificación al Acuerdo JG/11/2023, mediante el cual se aprobó el calendario de sesiones 2023 de la Junta de Gobierno. A continuación, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para presentar el tema.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Acuerdo JG/11/2023, mediante el cual se aprobó ajuste al calendario de sesiones 2023 de la Junta de Gobierno del Conapred.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, informó que el artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico del Conapred, señala que es atribución de esta Junta de





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Gobierno aprobar su calendario anual de sesiones ordinarias, así como sus modificaciones.

Explicó que el acuerdo JG/11/2023, indicaba que la Quinta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno se llevaría a cabo el jueves 26 de octubre, pero dado que se pospuso, solicita a esta Junta de Gobierno su aprobación para modificarlo.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció la presentación, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, la propuesta del acuerdo quedaría de la siguiente forma: "Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la modificación al acuerdo JG/11/2023, con el propósito de ajustar fechas para la oportuna aprobación de Acuerdos en el seno de la Junta de Gobierno del Conapred, quedando en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria. Jueves 2 de marzo 2023, 17 horas; Segunda Sesión Ordinaria. Jueves 13 de abril 2023, 17 horas; Tercera Sesión Ordinaria. Viernes 16 de junio 2023, 11 horas; Cuarta Sesión Ordinaria. Jueves 14 de septiembre 2023, 17 horas; Quinta Sesión Ordinaria. Jueves 16 de noviembre 2023, 17 horas; Sexta Sesión Ordinaria. Jueves 7 de diciembre 2023, 17 horas."

Posteriormente, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo, de conformidad con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo** que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

EL Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/15/2023. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la modificación al acuerdo JG/11/2023, con el propósito de ajustar fechas para la oportuna aprobación de Acuerdos en el seno de la Junta de Gobierno del Conapred, quedando en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria. Jueves 2 de marzo 2023, 17 horas; Segunda Sesión Ordinaria. Jueves 13 de abril 2023, 17 horas; Tercera Sesión Ordinaria. Viernes 16 de junio 2023, 11 horas; Cuarta Sesión Ordinaria. Jueves 14 de septiembre 2023, 17 horas; Quinta Sesión Ordinaria. Jueves 16 de





noviembre 2023, 17 horas; Sexta Sesión Ordinaria. Jueves 7 de diciembre 2023, 17 horas.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, cedió la palabra a la Licenciada Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación, para presentar este tema.

La **Licenciada Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación**, explicó que presentaría información relevante del Informe de autoevaluación de enero a junio 2023 señalando que sería breve en la presentación, ya que el Informe había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. A continuación, expuso lo siguiente:

- **Generación de Información.**

Encuestas.

- Se presentaron los resultados generales de la ENADIS 2022 el 25 de mayo en conferencia de prensa, elaborada conjuntamente por el Conapred, el INEGI y la CNDH.
- Con ello se actualiza el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, necesario para fortalecer la toma de decisiones en materia de la política de igualdad y no discriminación.

- **Educación.**

- Capacitación a 46,668 personas impactadas en acciones educativas.
- Proceso de renovación de dos cursos alojados en la Plataforma Conéctate. El ABC de la igualdad y la no discriminación y Claves para la atención pública sin discriminación.
- Diseño de 4 nuevos cursos que abordaran temáticas de: Pueblos indígenas y originarios sin discriminación, Mujeres y la no discriminación, Discriminación laboral, y Territorios por la igualdad desde la perspectiva municipal.

- **Defensa.**





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Orientación.

- 4,810 orientaciones brindadas.
- 5,978 gestiones de orientaciones otorgadas.

Quejas.

- 258 recibidas.
- 258 concluidas.

Mediación.

- 184 ingresos.
- 142 concluidas.

Medidas.

- 152 Medidas administrativas verificadas.
- 71 Medidas de reparación verificadas.

Resoluciones por Disposición

- 11 resoluciones.

• **En materia de Covid-19.**

- Al 9 de mayo, fecha en que se declaró el fin de la emergencia sanitaria, el CONAPRED brindó atención a la población, aunque no se trataran estrictamente de actos de discriminación.
- 711 casos atendidos, de los cuales 53.3% corresponden a mujeres y 43.6% corresponden a hombres.

• **Comunicación.**

Ciclo de conversatorios “Ser diferente en mi derecho”. Reflexionar sobre las diversas prácticas discriminatorias y buscar la deconstrucción de narrativas de exclusión.

#Gordofobia, #Lesbofobia, #Gerontofobia, #Xenofobia

- 1,512,030 personas impactadas Facebook.
- 1,783,323 personas que leyeron el mensaje en “X”, antes Twitter.

• **NMX-R-025-SCFI-2015 certificación.**

Al corte del 10 de junio de 2023, se cuenta con lo siguiente:





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

- 210 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoría de vigilancia y/o recertificación.
- 593 centros de trabajo certificados.
- 42 municipios y 11 alcaldías de 25 entidades federativas.
- 954,821 personas beneficiarias.

• **Herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria.**

- Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación.
- Guía de Acción Pública para una inclusión financiera sin discriminación.
- Guía para legislar contra la discriminación.
- Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio.

• **Convenios.**

Se firmaron 4 convenios de colaboración con:

- Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas.
- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (en especial se incidirá en los Organismos Públicos Locales Electorales del Estado [OPLEs] de las 32 entidades federativas).
- Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

• **Territorios por la Igualdad**

Se llevaron a cabo jornadas para conocer la situación de la población afroamericana en relación con las vivencias de discriminación, en los municipios de Cuitláhuac, Yanga y Olmeca, Veracruz; y jornadas educativas en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, Au'dam/ O'dam y Mexikan.

- En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se realizaron cuatro escuelas para la formación en derechos humanos de 374 niñas, jóvenes y mujeres indígenas en Durango, Nayarit y Jalisco.

• **Política Pública**

Implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

- Se público el Informe de Avances y Resultados 2022 del PRONAIND 2021-2024, el cual da cuenta del esfuerzo de las Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas del Gobierno de México para contrarrestar las prácticas discriminatorias en contra de grupos históricamente en ámbitos centrales para el goce de los derechos humanos.
- Los avances van desde los esfuerzos para armonizar la normativa secundaria para eliminar obstáculos discriminatorios, por ejemplo, el criterio de interpretación del IMSS para brindar seguridad social sin discriminación a las parejas del mismo sexo en concubinato; la elaboración de lineamientos y guías con enfoque diferenciado para el acceso a derechos como a la niñez migrante a la educación, y para la atención a la salud de las y los adolescentes; la generación de información desagregada para visibilizar a grupos históricamente discriminados; acciones de sensibilización y capacitación para impulsar la transformación cultural promotora de los derechos de las personas sin discriminación, entre otras.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, agradeció la presentación del Informe de autoevaluación semestral y expresó que estaban a la orden en caso de que hubiera comentarios al respecto.

La **Dra. Alethse De la Torre Rosas**, Directora General del Censida, preguntó, en relación con las quejas, si existe algún tipo de identidad social para conocer las características respecto al conjunto de datos, con la finalidad de identificar los temas y poder apoyar, desde el ámbito de las competencias, en algunos de los temas de atención, principalmente en el ámbito preventivo.

El **Mtro. Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas**, respondió que al registrar cada uno de los casos se cuenta con la identificación de las causales, con el fin de desagregar por motivo de discriminación. Además, existen los informes anuales de gestión en los cuales se cuenta con el detalle de las orientaciones y quejas atendidas, por lo que se comprometió a entregar un informe detallado para conocimiento de las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Dr. Ricardo Baruch Domínguez, representante de la Asamblea Consultiva del Conapred**, cuestionó sobre los temas que más quejas se reciben. Expresó su inquietud sobre el número de denuncias que se reciben de parte de la comunidad LGBTTTQI+ debido a que hay cada vez más personas que conocen del mecanismo de denuncia que ofrece el Conapred, pero hay pocas denuncias al respecto. Por lo cual sugiere al Consejo fortalecer la difusión del mecanismo de queja. De igual forma, solicita que se informe de manera más explícita y no tan resumida cuales son los grupos que más han presentado una queja en el Conapred.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

La **Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred**, propone que sea en el espacio de la Asamblea Consultiva, donde se realice la presentación con los datos desagregados e invita a que se sumen y participen las instancias de la Junta de Gobierno que deseen estar presentes.

La **Licenciada Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación**, señaló que adicional a la presentación, se envió un resumen ejecutivo, debido a que es un informe muy amplio, y que sí contiene la información desagregada por grupos.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, agradeció los comentarios y las respuestas dadas por las personas del Conapred, y preguntó que, de no haber más dudas por aclarar, se atendería el numeral 4.2.1. Presentación de la Opinión del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred, para lo cual cedió la palabra al Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, representante de la Secretaría de la Función Pública.

4.2.1. Presentación de la Opinión del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.

El **Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, representante de la Función Pública**, saludó al Presidente Suplente del Conapred, e hizo extensivo el saludo del Maestro Víctor Manuel Muciño García, Comisario y Delegado Público "A" Propietario de la Secretaría de la Función Pública, expresando su disposición de colaborar en el cumplimiento de las metas y las actividades inherentes de la entidad, y del desempeño en la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos presupuestales.

Informó que daría lectura a las dos recomendaciones que derivaron de la revisión y análisis del informe de autoevaluación del primer semestre 2023 de esta entidad, contenidas en la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio DCPGA/026/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023:

A la Administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

1. Respecto al apartado j) indicadores de la Gestión, se observa que los 3 indicadores solo reportan el porcentaje alcanzado, así mismo se exhorta a





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

reportar respecto al indicador “Orientaciones Atendidas” tanto el número de Orientaciones Solicitadas como el número de Orientaciones Concluidas, así como también en el segundo indicador “Expedientes Atendidos” los expedientes de quejas concluidas y quejas en trámite, lo mismo en el último indicador, reportar las Medidas de Reparación y las Medidas Atendidas.

2. Se aprecia que las adquisiciones por Licitación Pública sólo representaron 6.3% por lo que se insta a la Institución que, en el segundo semestre del año en curso, se privilegie por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

A la H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Con base en lo antes expuesto, los suscritos Comisarios Públicos, proponemos se tomen como acuerdos las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el **Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre**, presentado al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del cual hemos expresado la OPINIÓN que establece la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y, de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a este órgano colegiado.”

Al término de la lectura de las recomendaciones de la SFP, el Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, solicitó al Conapred que en las subsecuentes sesiones de la Junta de Gobierno, se presente el avance en los procedimientos de rendición de cuentas institucional, previstos en el *Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023, así como en los *Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023.

El Lic. Tonatihu Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo, las recomendaciones señaladas por el Comisariato y atendiendo a su solicitud, a partir de la próxima Junta de Gobierno se presentará el avance solicitado. No habiendo más tema por atender, se solicitó a la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la aprobación del Informe de Autoevaluación Semestral Institucional 2023, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, valorando la





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública señaladas en el oficio DCPGA/026/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023.

Al no haber comentario alguno solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de votos para aprobar el Informe de autoevaluación semestral de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo**, que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/16/2023. PRIMERO. La Junta de Gobierno, toma conocimiento y aprueba el Informe de Autoevaluación Semestral Institucional 2023 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos del documento anexo.

SEGUNDO. Esta Entidad valora la pertinencia de atender las recomendaciones vertidas por el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio DCPGA/026/2023, del 16 de noviembre de 2023, al Informe de Autoevaluación enero-junio de 2023 del Conapred.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto y programa operativo anual (antes POA) del Conapred, para el ejercicio fiscal 2024.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, cedió la palabra al Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas, para informar sobre este punto.

El Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas, saludó a integrantes de la Junta y presentó el proyecto de presupuesto y programa operativo para el ejercicio





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

fiscal 2024, para el desarrollo de las tareas sustantivas y de operación, en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, para el 2024. El Conapred integró un Anteproyecto de Presupuesto (Programa Operativo Anual) con datos cuantitativos y cualitativos, que servirán de base en la etapa de integración del Proyecto de Presupuesto 2024, por la cantidad de **\$227, 111, 519.83 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES, CIENTO ONCE MIL, QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.)**, desglosados de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Presupuestación	%
1000	Servicios Personales	97,065,232.83	43%
2000	Materiales y Suministros	1,264,160.00	1%
3000	Servicios Generales	128,782,127.00	57%
4000	Subsidios y transferencias	0.00	0%
Total		227,111,519.83	100%

Informó que la propuesta presentada contribuirá a desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir la cultura de la prevención de la discriminación y la igualdad de oportunidades, para todas las personas, con el objetivo de consolidar una sociedad verdaderamente democrática y un desarrollo humano integral.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció la presentación del proyecto de presupuesto y programa operativo anual y preguntó si alguien tenía alguna duda al respecto.

Dra. Alethse De la Torre Rosas, Directora General, preguntó qué implica el rubro de servicios personales y qué relación tiene con respecto al presupuesto del año anterior, a lo cual, el Lic. Ernesto Almazán Martínez respondió que el rubro de servicios personales se considera el incremento que cada año se realiza a salarios. En el caso de servicios generales, éstos abarcan la vigilancia, el arrendamiento del inmueble, y también se considera el incremento de la inflación. Son los únicos dos rubros en los cuales se presenta un incremento. Esto es lo que se solicita y se espera la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda a través de nuestra cabeza de sector; hasta ese momento conocemos nuestro presupuesto real.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo de presupuesto y programa operativo anual (antes POA) del Conapred, para el ejercicio fiscal 2024 y solicitó a la Secretaria Técnica a realizar el conteo de votos para la aprobación del proyecto de presupuesto y programa operativo anual (antes POA) del Conapred, para el ejercicio fiscal 2024.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo**, que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/17/2023. ÚNICO. Se tiene por presentado y aprobado el Anteproyecto de Presupuesto (Antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2024 del CONAPRED, por la cantidad de \$227, 111, 519.83 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES, CIENTO ONCE MIL, QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.).

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

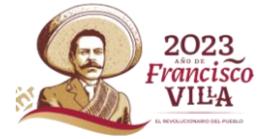
4.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 9, fracción I y 13, fracción I del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred, para permitir que las personas integrantes puedan asistir de manera virtual a las sesiones de dicho cuerpo colegiado.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, cedió nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, para presentar el tema.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, informó que es atribución de esta Junta de Gobierno aprobar o modificar los ordenamientos administrativos que regulen el funcionamiento interno del Consejo, propuestos por quien ocupe la Presidencia, así como establecer los lineamientos y las políticas generales para su conducción en apego a la normatividad aplicable.

Informó, que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, se propuso que integrantes de esta Junta de Gobierno, al igual que integrantes de la Asamblea Consultiva, pudieran asistir tanto de manera presencial como virtual a las sesiones de dicho órgano colegiado. Dicha propuesta es la que ahora se somete a aprobación de esta Junta de Gobierno.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Dicha propuesta se presentó en pantalla como se indica a continuación, para efectos del registro en el acta:

Propuestas de modificación a los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred	
Texto actual	Propuesta de reforma
<p>Artículo 9. Las personas integrantes de la Junta de Gobierno tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno de forma presencial, por sí o a través de su suplente;</p> <p>II a X sin cambio.</p>	<p>Artículo 9. Las personas integrantes de la Junta de Gobierno tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno de forma presencial o mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, por sí o a través de su suplente;</p> <p>II a X sin cambio.</p>
<p>Artículo 13. Son atribuciones de las personas invitadas permanentes de la Junta de Gobierno las siguientes:</p> <p>I. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno de forma presencial, por sí o a través de su suplente;</p> <p>II a VII sin cambio.</p>	<p>Artículo 13. Son atribuciones de las personas invitadas permanentes de la Junta de Gobierno las siguientes:</p> <p>I. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno de forma presencial o mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, por sí o a través de su suplente;</p> <p>II a VII sin cambio.</p>

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció la presentación de la Secretaria Técnica y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Al no haber comentario alguno solicitó a la Secretaria Técnica se realice la votación del proyecto de Acuerdo para la aprobación de la modificación a los artículos 9, fracción I y 13, fracción I del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred, para permitir que las personas integrantes puedan asistir de manera virtual a las sesiones de dicho cuerpo colegiado.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo**, que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:





Acuerdo JG/18/2023. ÚNICO. La Junta de Gobierno aprueba la propuesta de modificación a los artículos 9, fracción I y 13, fracción I del Reglamento de la Junta de Gobierno, para permitir que las personas integrantes puedan asistir de manera presencial o virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a las sesiones de dicho cuerpo colegiado e instruye a la Presidenta para que por su conducto realicen las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en las plataformas correspondientes.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

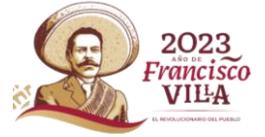
4.5. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, explicó que la propuesta del Manual fue enviada junto con los anexos de la convocatoria para la presente sesión, por lo que cede la palabra al Maestro Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas, para que nos presente brevemente este tema.

El Maestro Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas, explica que el Manual tiene como antecedente atender la observación 3 de la auditoría 07/2020, "Incumplimiento en el Fundamento Legal, supletoriedad de la Ley y el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas; su correlativa de Seguimiento 02/2021, motivada por las "deficiencias e irregularidades" que a decir del Órgano Interno de Control en el Conapred, se detectaron en la Dirección General Adjunta de Quejas; atender la Fiscalización 03/2022, particularmente el resultado preliminar "3", que consistió en "Comprobar el cumplimiento de atención de las quejas, así como de la aplicación de las medidas administrativas y de reparación previstas en la normatividad."

A continuación, el Maestro Enrique Ventura, realizó una descripción del documento: es un instrumento jurídico que compromete una atención personalizada, ágil, integral e inmediata para las personas peticionarias; equilibra la rigidez de un procedimiento de corte administrativo sancionador con el corte tutelar de derechos humanos que inspiró la actual Ley Federal para Prevenir la Discriminación (Ley); agrupa conceptos, criterios y objetivos claros que fortalecen la orientación que se brinda a las personas peticionarias y la atención de las quejas; instituye plazos expresos para la atención en cada uno de los procesos, razonables a los parámetros señalados en la Ley que los vuelve más ágiles y medibles para la supervisión; se regula el proceso de mediación durante la orientación que fortalece su implementación; establece expresamente los criterios que operan para





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

la reparación del daño a las víctimas de discriminación como la gradualidad y proporcionalidad del daño ocasionado.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció al Director General Adjunto de Quejas, Maestro Ventura por informar al respecto y brinda la palabra al Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Conapred.

El Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control, saludó a las personas presentes y realizó un recuento pormenorizado de los antecedentes señalados por el Maestro Enrique Ventura Marcial, precisando la relevancia de cada una de las observaciones y la manera como fueron atendidas por el personal de la Dirección General Adjunta de Quejas, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídico y el compromiso de la Presidencia del Conapred para atender las recomendaciones.

El Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, concluye su participación indicando que la actualización del Manual de Procedimiento de la Dirección General Adjunta de Quejas representa el resultado del compromiso del Conapred en su conjunto, con el acompañamiento del Órgano Interno de Control en el Conapred. En tal sentido, de aprobarse y publicarse dicho Manual se considera de gran relevancia y en beneficio de las personas usuarias del servicio de quejas.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció las palabras del Contralor y preguntó a las personas asistentes si alguien más deseaba tomar la palabra.

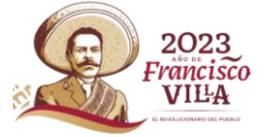
El **Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social**, preguntó si los plazos de quejas están homologados con la Ley Federal de Procesos Administrativos, o bien, los plazos son más cortos.

El **Maestro Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas**, respondió que se atienden los plazos señalados en la Ley Federal de Procesos Administrativos y los propios plazos que señala la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El **Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social**, realizó una segunda intervención preguntando cómo el Conapred se vincula con el Centro Federal de Conciliación y Arbitraje a partir de las conciliación que realiza a su interior.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, respondió que se firmó un convenio de colaboración con el Centro Federal de Conciliación y Arbitraje y uno de los principales temas fue la





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

atención de aquellos casos que son presuntos actos de discriminación. Y, de igual forma, se planteó la capacitación al personal del Centro Federal para que implementen la perspectiva de no discriminación en la atención de todo público.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, preguntó si alguien más tenía alguna otra duda al respecto; al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica se realice la votación para aprobar el proyecto de Acuerdo del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.

La **Secretaría Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo** que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

El Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/19/2023. PRIMERO. Se tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. SEGUNDO. La presente actualización al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación entrará en vigor a los 60 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y se instruye a la Presidenta para que por su conducto se realice la difusión y registro en las plataformas correspondientes. TERCERO. Los asuntos tramitados a la entrada en vigor del presente manual seguirán vigentes con la normativa aplicable al momento de su radicación.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Actualización de la Política Editorial del Conapred.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, cede la palabra al Maestro Vidal Emmanuel Méndez Cadena, Director de Educación y Programa Editorial, para presentar la información correspondiente.

El Maestro Vidal Emmanuel Méndez Cadena, Director de Educación y Programa Editorial, saludó a las personas asistentes a la sesión; detalló las actualizaciones más puntuales a la política editorial y explicó en qué radican los cambios más relevantes en la política editorial, siendo uno de ellos la falta de presupuesto para la publicación en físico de las obras del Conapred, la mayoría de las publicaciones se realizan de manera digital y la anterior política editorial no contemplaba estas circunstancias. El otro cambio relevante es señalar que las publicaciones que se realicen deben ser con lenguaje ciudadano y de fácil entendimiento, debido a que se cuenta con varios materiales especializados y pocos materiales que puedan ser distribuidos para una difusión masiva.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, preguntó si alguien más deseaba intervenir, y cedió la palabra a la Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin.

La **Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred,** en primer lugar felicita el trabajo editorial del Consejo y expresa su preocupación por las temáticas que se abordan, a lo cual el Maestro Vidal Emmanuel Méndez Cadena, le responde que las personas que integran la Asamblea son un buen eco en términos de la producción editorial y las sinergias que puedan abonar a tomar un buen camino a través de las temáticas que pueden ser abordadas.

La **Dra. Alethse De la Torre Rosas,** mencionó la relevancia de contar con material adecuado y brindó su apoyo para la distribución y difusión de las publicaciones del Conapred a nivel nacional a través del Sistema Nacional de Salud. El Maestro Vidal Emmanuel Méndez Cadena, agradeció el ofrecimiento y mencionó que por parte de los procesos educativos se ha trabajado con personal de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) en temas de antirracismo, neurodivergencias y personas usuarias de sustancias psicoactivas, por lo cual agradece el ofrecimiento realizado y a su vez queda en la mejor disposición de seguir colaborando con el Sector Salud.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, preguntó si alguna otra persona deseaba intervenir; al no haber comentario alguno solicitó a la Secretaria Técnica se realice la votación del proyecto de Acuerdo para la aprobación de la Actualización de la Política Editorial del Conapred.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo** que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/20/2023. ÚNICO. Se tiene por presentada y aprobada la actualización de la Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruyendo a la Presidenta para que por su conducto se realice la publicación de actualización en el Diario Oficial de la Federación, así como las plataformas correspondientes.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Daniela Rea Gómez, para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 17 de noviembre de 2023.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, cedió nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, para presentar el tema.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, informó que mediante el Acuerdo Electrónico 3/2023, la Asamblea Consultiva aprobó por mayoría la continuidad en el cargo de asambleísta de Daniela Rea Gómez, para un segundo periodo de tres años a partir del 17 de noviembre de 2023 y hasta el 16 de noviembre de 2026, así como en solicitar al Conapred que someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación correspondiente. Informó que el Estatuto Orgánico del Conapred señala que la Asamblea Consultiva acordará la continuidad en el cargo y, de ser el caso, se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación correspondiente.

El Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred**, preguntó si alguien deseaba intervenir en este punto, y al no haber comentario alguno solicitó a la Secretaria Técnica se realice la votación del proyecto de Acuerdo para la aprobación de





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

la ratificación de Daniela Rea Gómez, para un segundo periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 17 de noviembre de 2023 y hasta el 16 de noviembre de 2026.

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo** que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/21/2023. PRIMERO. Se tiene por ratificada la designación como integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de Daniela Rea Gómez, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un segundo periodo de tres años, a partir del 17 de noviembre de 2023 y hasta el 16 de noviembre de 2026. SEGUNDO. La Junta de Gobierno confirma y ratifica esta designación para los efectos del segundo párrafo del artículo 32, y el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, e instruye a la Presidenta del Conapred para que, en ejercicio de sus atribuciones, emita la ratificación respectiva y la haga de conocimiento a la Asamblea Consultiva. Se solicita a la Secretaría Técnica notifique de manera oficial a Daniela Rea Gómez la presente ratificación, dentro del término señalado en el segundo párrafo del artículo 27 del Estatuto Orgánico el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

4.8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Reforma del Estatuto Orgánico Conapred.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, hace mención que la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico del Conapred fue enviada junto con los anexos de la convocatoria para la presente sesión, por lo que cede la palabra al Maestro Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas, para presentar brevemente el tema.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

El Mtro. Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas, expuso de manera detallada la propuesta que consiste en la eliminación del Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 24 de julio de 2018. Se propone la adición de un Transitorio que mencione la emisión del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas, condicionante para la vigencia del Capítulo derogado. (Para aclarar vigencia del manual que entrará en operación a partir de los 60 días posteriores a su publicación); se propone la eliminación de las fracciones XIV y XV del artículo 54, del Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 24 de julio de 2018, mismas que a la letra indican:

- “Artículo 54. La Dirección General Adjunta de Quejas tendrá las siguientes atribuciones:
- XIV. Coadyuvar en la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación en la Administración Pública Federal;
- XV. Generar la información estadística a fin de elaborar los informes a los que se encuentra obligada la Dirección;”

Se propone la adición de una fracción al artículo 54 del Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 24 de julio de 2018, el cual a la letra dice:

Artículo 54. La Dirección General Adjunta de Quejas tendrá las siguientes atribuciones:
(última fracción del listado). “Tanto la Dirección General Adjunta de Quejas, como las Direcciones de Área que la conforman, podrán delegar a las Subdirecciones de Área las facultades que, a su consideración, resulten pertinentes para el buen funcionamiento de las mismas, lo cual se realizará mediante oficio delegatorio.”

Se propone la adición de una fracción al artículo 51 del Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 21 agosto de 2015, reformado el 24 de julio de 2018, 12 de marzo de 2019 y el 19 de mayo de 2021, el cual a la letra dice:

Artículo 51. Las Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones de Área y Coordinaciones adscritas a la Presidencia del Consejo, tendrán en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...
VII. Proporcionar la información solicitada que le sea requerida por autoridad competente, o por las unidades administrativas del Consejo;

Se informó que mediante acuerdo 4/2018 de fecha 05 de abril de 2018 se aprobó por la Junta de Gobierno la modificación a la fracción VII del artículo 51 del Estatuto Orgánico





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismo que fue reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de Julio del 2018, quedando de la siguiente manera:

Artículo 51. La Dirección General Adjunta, Coordinaciones de Área, Direcciones de Área y Subdirecciones adscritas a la Presidencia del Consejo, tendrán en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones.

I. a la VI...

VII. Dar seguimiento en el marco de sus atribuciones, a los convenios de colaboración que celebre el Consejo.

Ahora bien, en fecha 12 de marzo del 2019, se publica en el Diario Oficial de la Federación una nota aclaratoria, referente a la reforma de la fracción VII del artículo 51 del Estatuto, ya que por error mecanográfico se adicionó la fracción, suprimiendo el texto anterior, misma que a la letra decía:

“Proporcionar la información solicitada que le sea requerida por autoridad competente, o por las unidades administrativas del Consejo”.

Sin embargo y derivado de un error administrativo y mecanográfico fue omitida dicha fracción en lugar de ser recorrida como la fracción VIII; por lo que es necesario retomar lo acordado previamente por ese órgano colegiado y recorrer las fracciones siguientes.

Explicó que, en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas de adicionar una fracción al artículo 51 del Estatuto, esta sería la fracción XIV, para pronta referencia se transcribe como quedaría dicho artículo de aprobarse la modificación propuesta, así como, atendiendo la aclaración realizada por la Unidad Administrativa a cargo de la Dirección General Adjunta de Quejas.

Artículo 51. La Dirección General Adjunta, Coordinaciones de Área, Direcciones de Área y Subdirecciones adscritas a la Presidencia del Consejo, tendrán en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones.

- I. Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas que les sean adscritas;
- II. Someter a consideración de la Presidencia del Consejo las políticas, programas, planes, proyectos y presupuestos del área de su competencia;
- III. Acordar con la persona titular de la Presidencia del Consejo, el despacho de los asuntos relevantes de su competencia;





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

- IV. Desempeñar las facultades y comisiones que la persona titular de la Presidencia del Consejo les delegue o encomiende, y rendir los informes que les sean solicitados en el cumplimiento de tal encomienda;
- V. Delegar facultades a las personas servidoras públicas adscritas a la unidad administrativa de la cual sea responsable;
- VI. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, y los que les correspondan por delegación o suplencia;
- VII. Dar seguimiento en el marco de sus atribuciones, a los convenios de colaboración que celebre el Consejo;**
- VIII. Proporcionar la información solicitada que le sea requerida por autoridad competente, o por las unidades administrativas del Consejo;**
- IX. Proponer a la persona titular de la Presidencia del Consejo la modificación de la estructura orgánico-funcional de la unidad administrativa a su cargo;
- X. Expedir copias certificadas de documentos y constancias existentes en los archivos de la unidad administrativa a su cargo;
- XI. Proponer a la persona titular de la Presidencia del Consejo el nombramiento o remoción de las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General Adjunta o en su caso, a la Coordinación, Dirección o Subdirección de Área de la que son titulares; y aquellas que en virtud de su desempeño laboral puedan ser tomadas en consideración para recibir estímulos y recompensas; atendiendo lo estipulado en el artículo 30, fracción VII de la Ley;
- XII. Solicitar la información que estime necesaria en el ámbito de su competencia a las instituciones públicas o a las y los particulares, sean personas físicas o morales, para el mejor desarrollo de sus atribuciones, con las excepciones previstas por la legislación;
- XIII. Las demás que les confiera la persona titular de la Presidencia del Consejo, y
- XIV. Las demás establecidas en la Ley y en este Estatuto.**

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, realizó una precisión sobre la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del 2019, y una nota aclaratoria, referente a la reforma de la fracción VII del artículo 51 del Estatuto, ya que por error mecanográfico y administrativo, se adicionó la fracción, suprimiendo el texto anterior en lugar de ser recorrida como la fracción VIII; por lo que es necesario retomar lo acordado previamente por ese órgano colegiado y recorrer las fracciones siguientes. A continuación, el Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo**, preguntó si había comentarios al respecto, y al no haberlos, alguno solicitó a la Secretaría Técnica se realice la votación del proyecto de Acuerdo para la aprobación de la Reforma del Estatuto Orgánico del Conapred.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

La **Secretaria Técnica, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Presidente Suplente del Conapred, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctor Ricardo Baruch Domínguez, a favor; Maestra Marion Renate Reimers Tusche, a favor. Enseguida, informó al Lic. **Tonatiuh Flores Camarillo** que se contaba con los votos necesarios para la aprobación del acuerdo.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/22/2023. PRIMERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la derogación del artículo Cuarto Transitorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2018, por medio del cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

SEGUNDO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la derogación de las fracciones XIV y XV del artículo 54 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

TERCERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento de la aclaración relativa al error mecanográfico por el cual el Consejo se abstuvo de dar cumplimiento cabal a lo ordenado por esta Junta de Gobierno en acuerdo 4/2018, al no haber recorrido la anterior fracción VII y las subsecuentes del artículo 51 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

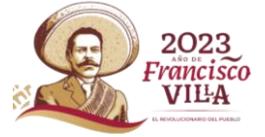
CUARTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la adición de la fracción XIV al artículo 51, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

QUINTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la adición de la fracción XVIII, al artículo 54, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

SEXTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la adición de un artículo Transitorio en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, adicionando lo siguiente: El Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación entrará en vigor a los 60 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEPTIMO. La Junta de Gobierno ordena a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de la presente reforma en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.





5. Presencia de la Asamblea Consultiva en el proyecto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, cede la palabra a la Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred, para que presente el tema.

Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred, en primer lugar realiza un saludo a la presidenta del Conapred ausente y hace un extrañamiento por la ausencia de la representación de la Secretaría de Gobernación en la presente sesión. En segundo anuncia que como Asamblea Consultiva iniciaron un programa radiofónico semanal en la frecuencia de Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), que se llama “Las diversas voces”. El 25 de noviembre inicia el programa con una breve participación de 15 minutos y la participación de la Presidenta del Conapred. Por lo cual invita a las personas de la Junta de Gobierno a escuchar el programa, o bien, seguirlo a través de su Pódcast.

El otro tema que abordó fue el homicidio del Magistrado Ociel Baena, el cual es un tema que preocupa mucho a la Asamblea Consultiva, por lo cual solicita que sea el Doctor Ricardo Baruch Domínguez, miembro de la Asamblea Consultiva y tema de su expertís, quien exponga el tema.

El Lic. Ricardo Baruch Domínguez, representante de la Asamblea Consultiva, expone que esto ha incitado el discurso de odio impulsando la violencia y la discriminación contra la comunidad LGBTTTIQ+, por lo cual considera que el Conapred debería tener una labor más presente y contundente. Menciona que desde la Asamblea Consultiva se emitió un comunicado lamentando el hecho e invitando a todas las instituciones a hacer lo propio para prevenir y evitar la discriminación. Reconoce el comunicado presentado por el Conapred y la campaña en redes sociales al respecto. No obstante, considera que, si bien el Conapred atiende una diversidad de temas y grupos poblacionales, ante la comunidad LGBTTTIQ+, es el Conapred la institución adecuada para la atención del tema y debe atender las exigencias, para que la institución tenga una mayor presencia y participación. Solicitó un mayor diálogo con las organizaciones de la sociedad civil para que haya una estrategia conjunta. De igual forma, comenta que hay una petición específica para que organizaciones de la sociedad civil se reúnan con la Presidenta del Conapred, así como una petición de información para conocer si existen planes o acciones desde la institución que se estén emprendiendo para atender el discurso de odio. Ofrece sumarse como integrante de la Asamblea Consultiva y potenciar los esfuerzos que se hagan desde el Consejo.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Reconoce que el tema de la atención a la población LGBTTTIQ+, no es el único tema prioritario, pero ante lo que está pasando lo considera como evento que conlleva a un cambio brusco en la sociedad. Por ello, solicita al Conapred que actúe de manera más contundente contra el discurso de odio y se mencionen todas las acciones que se realizan al respecto, además de invitar a las personas a que presenten más quejas. Para concluir, Ricardo Baruch Domínguez solicita a la Maestra Marion Renate Reimers Tusche abonar al tema.

Marion Renate Reimers Tusche, representante de la Asamblea Consultiva del Conapred, resalta el papel de la Asamblea Consultiva del Conapred para mantener un diálogo en la esfera pública y de las funciones que tiene Conapred, sin embargo, señala que la ciudadanía puede no conocer las funciones de la Asamblea Consultiva, lo cual considera una omisión informativa importante dado los perfiles de las personas que integran la propia Asamblea. De igual forma, menciona que la discriminación es una de las causas que origina a la desigualdad, que tiene que ser combatida y que representan uno de los temas abordados por el actual gobierno federal. El hecho de que el Conapred esté en el debate público fortalece su figura e invita a que tenga una participación mucho más activa y clara respecto a situaciones anteriormente descritas.

Así mismo, destacó el diálogo que se está dando en el Senado de la República para abordar el tema de las condiciones de igualdad para hombres y mujeres en el deporte; respecto al proyecto, éste busca establecer un salario base para mujeres y hombres en el ámbito deportivo, lo que considera como un tema de interseccionalidad que debe ser atendido debido a que muchas de las personas deportistas forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+, quienes históricamente han sido relegadas. En ese tenor le preocupa la postura de la Federación Mexicana de Fútbol ante el futuro de la Liga Mexicana de Fútbol Femenil, por lo cual solicita al Conapred su pronunciamiento a favor de establecer un salario base para mujeres y hombres en el fútbol para que ejerzan su labor con dignidad y con las condiciones mínimas, como lo sería el seguro social.

Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred, agradece la participación de la Maestra Marion Renate Reimers Tusche y comenta que a partir de esta sesión de la Junta de Gobierno, la Asamblea Consultiva del Conapred contará con este espacio para exponer su trabajo y, de igual forma, se buscará que la presencia pública de la Asamblea Consultiva sea mayor, con comunicados, pronunciamientos, mesas redondas y conversatorios, que tengan relación con los temas en desarrollo.

EL Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, solicitó al Maestro Vidal Emanuel Méndez Cadena, diera respuesta por parte del Conapred al tema del discurso de odio.





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Vidal Emmanuel Méndez Cadena, Director de Educación y Programa Editorial, mencionó que a petición de la presidencia del Conapred se revisaron acciones que aún pueden ser vigentes, tal es el caso de los esfuerzos realizados en 2016, 2017 y 2018 con la campaña “SinTags”, en el marco del Movimiento SinOdio, acciones realizadas de corte educativo en los cuales se buscó formar juventudes en materia preventiva, en contraste a las narrativas de odio. En tal sentido se propuso la realización del Diagnóstico Nacional sobre las narrativas de odio, para actualizar el último diagnóstico realizado en 2018. Se había previsto una sesión virtual de tres sesiones, pública, para que diversas personas de la sociedad civil pudieran participar y poder realizar un diagnóstico participativo con esas organizaciones. En los años mencionados se abordaron los siguientes grupos; mujeres, indígenas y afroamericanas, personas jóvenes y personas con identidades y orientaciones sexuales no normativas, para este nuevo esfuerzo se retoman estos y se suman neurodivergencia y discapacidades, así como cualidades diversas.

El diagnóstico se tiene previsto realizarse en el primer trimestre de 2024 y se contempla como una iniciativa que durante todo el año se puede activar, anteriormente se realizó con juventudes y en esta ocasión se planea realizar con las organizaciones de la sociedad civil de México. En este momento se trabaja en la estrategia educativa adecuada para poder llegar a más personas. Además, se cuenta con las cajas de herramientas para los colectivos neurodivergentes y la actualización del curso sobre diversidad sexual, el cual es un curso de 2015, por lo cual requiere una actualización.

Diego Pérez Villavicencio, Subdirector de Coordinación Regional, mencionó la importancia de atender la problemática desde las juventudes y ofreció el apoyo del Instituto Mexicano de la Juventud y su presencia territorial para tener un mayor alcance e impacto en las acciones que se buscan emprender. El Maestro Vidal Emmanuel Méndez Cadena respondió que las iniciativas realizadas en 2017 y 2018 fueron en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud, y sería muy importante retomarlo. Además, precisó que en el Conapred se ha considerado la tipología de expresiones en el discurso narrativas de odio, para atender de mayor manera la dimensión del problema y tener precisión técnica.

Ricardo Baruch Domínguez, representante de la Asamblea Consultiva, señala que anteriormente ha habido varias coyunturas de atención a población en vulnerabilidad por lo que reitera el ofrecimiento de la Asamblea Consultiva para apoyar y participar en una respuesta más ágil y concreta, con el objeto de posicionar al Consejo como instancia rectora en la materia ante el reclamo social en este o otros temas de atención a grupos discriminados. A su vez, invita a las demás instituciones de la Administración Pública Federal se sumen a estos esfuerzos y no dejar solo al Conapred en su atención. Para concluir solicita tener comunicación con las diversas áreas del Consejo que abordan este





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

tema, y accionar los mecanismos de coordinación y participación de la Asamblea Consultiva.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, expresó que se formará un equipo de trabajo interno en el Conapred para la atención integral para la atención de esta solicitud. No habiendo otra intervención solicitó abordar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Seguimiento a los acuerdos.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, cedió nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, para presentar el tema.

La **Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter,** informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. En este sentido, solicitó la dispensa de su lectura y señaló estar a la orden en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Este reporte se muestra completo a continuación, para efectos del registro en el acta:

No.	Descripción	Estatus	Observación
JG/9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	En proceso	Durante los meses de junio a agosto se envió la retroalimentación a las instancias participantes en el Programa, quienes atendieron los comentarios de mejora y hasta el momento se han aprobado 364 proyectos de 51 instituciones (AGN, APRENDEMEX, CANAL ONCE, CEAV, CENSIDA, CIIT, CNBV, CONACYT, CONADE, CONADIS, CONAMED, CONAPRED, CULTURA, IMER, IMJUVE, IMSS, INALI, INAPAM, INFONAVIT, INM, INMUJERES, INPI, INSABI, ISSSTE, MEJOREDU, OADPRS, PRODECON, PROFECO, PROFEDET, RADIO EDUCACION, RENAPO, SADER. SE, SEBIEN, SECTUR, SEDATU, SEDENA,





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

No.	Descripción	Estatus	Observación
			SEGOB, SEMAR, SENER, SEP, SESIPINNA, SESNA, SFP, SICT, SNDIF, SPR, SRE, SSPC, STPS y UNMC) que contribuyen al Pronaind -sigue en proceso-. Se continúa a la espera de que la Secretaría de Salud realice el registro de la información sobre sus actividades 2023 en la plataforma electrónica de seguimiento del programa "Tablero de Control del PRONAIND"; SEMARNAT está en proceso de atender un comentario y NOTIMEX no registró ningún proyecto.
JG/11/2023	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la modificación al acuerdo JG/1/2023, con el propósito de ajustar fechas para la oportuna aprobación de Acuerdos en el seno de la Junta de Gobierno del Conapred, quedando en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria. Jueves 2 de marzo 2023, 17 horas; Segunda Sesión Ordinaria. Jueves 13 de abril 2023, 17 horas; Tercera Sesión Ordinaria. Viernes 16 de junio 2023, 11 horas; Cuarta Sesión Ordinaria. Jueves 14 de septiembre 2023, 17 horas; Quinta Sesión Ordinaria. Jueves 26 de octubre 2023, 17 horas; Sexta Sesión Ordinaria. Jueves 7 de diciembre 2023, 17 horas.	Cumplido	La Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno se realizó el jueves 14 de septiembre 2023, a las 17 horas.
JG/12/2023	PRIMERO. Se tiene por ratificada la designación	Cumplido	Aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de

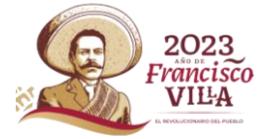




QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

No.	Descripción	Estatus	Observación
	<p>como integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de Javier Garza Ramos, Jesús Rodríguez Zepeda y Lilian Paola Ovalle Marroquín, por un segundo periodo de tres años, con efectos retroactivos a partir del 29 de agosto de 2023 y hasta el 28 de agosto de 2026, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.</p> <p>SEGUNDO. La Junta de Gobierno confirma y ratifica esta designación para los efectos del segundo párrafo del artículo 32, y el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, e instruye a la Presidenta del Conapred para que, en ejercicio de sus atribuciones, emita las ratificaciones respectivas. Se solicita a la Secretaría Técnica notifique de manera oficial a Javier Garza Ramos, Jesús Rodríguez Zepeda y Lilian Paola Ovalle Marroquín la presente ratificación, dentro del término señalado en el segundo párrafo del artículo 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</p>		<p>Gobierno, realizada el 14 de septiembre de 2023.</p>
<p>JG/13/2023</p>	<p>ÚNICO. La Junta de Gobierno aprueba la propuesta de modificación a los artículos 9, fracción I y II,</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, realizada el 14 de</p>





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

No.	Descripción	Estatus	Observación
	fracción I del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para permitir que asambleístas que residen fuera de la Ciudad de México puedan asistir de manera virtual a las sesiones de dicho cuerpo colegiado.		septiembre de 2023. Acuerdo en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.
JG/14/2023	Primero: Se aprueba la actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, dejando sin efectos la versión anterior. SEGUNDA. Se instruye a la Secretaría Técnica a realizar las medidas administrativas pertinentes para la difusión de dicho Manual.	Cumplido	Aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, realizada el 14 de septiembre de 2023. Mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2023 la DPAF informó que fue difundida la liga donde puede ser consultado el Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, agradeció a la Secretaria Técnica por lo reportado y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos Generales.

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Presidente Suplente del Conapred, expresó que, habiendo agotado la discusión de los temas incluidos en el Orden del Día, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Conapred, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

El presidente Suplente del Conapred ante la Junta de Gobierno, así como las personas integrantes de la Junta de Gobierno, dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce, para todos los efectos legales correspondientes. -----





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Tonatihu Flores Camarillo
Presidente Suplente del Conapred ante la
Junta de Gobierno

Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica de la
Junta de Gobierno

PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Lic. Rafael Aristo González Salinas
Coordinador Sectorial de Operación Estratégica
Secretaría de Educación Pública

Dra. Alethse De la Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la
Prevención y Control del VIH y el SIDA
Secretaría de Salud

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes
Director General de Previsión Social
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Silvia Maya Cortés
Directora de Operación
Secretaría de Bienestar

PERSONAS DESIGNADAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

Mtra. Marion Renate Reimers Tusche

Dr. Ricardo Baruch Domínguez





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES

Dra. Alethse De la Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la
Prevención y Control del VIH y el SIDA.

Mtra. Elideth Cabrera Gaytán
Directora de Igualdad de Género
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia.

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito
Directora de Gerontología
Instituto Nacional de las Personas Adultas
Mayores

Dra. María Patricia Pérez Moreno
Directora de Planeación Regional e
Investigación
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Lic. Diego Pérez Villavicencio
Subdirector de Coordinación Regional
Instituto Mexicano de la Juventud

Lic. Patricia Fragoso Sánchez
Subdirectora de Enlace con Dependencias y
Entidades Federativas
Instituto Nacional de Migración





QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/5/2023

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal
Representante
Secretaría de la Función Pública

Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Titular del Órgano Interno de Control
Específico en el Conapred,
Secretaría de la Función Pública

